



00371

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2021 - Nº

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 10 NOV 2021

VISTO:

El Documento DE-0467-01733404-6 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia obra la Solicitud de Pedido Nº 3455/2021 de la Secretaría de Asuntos Hídricos y Gestión de Riesgos, para la adquisición de caños de H.A., según especificaciones técnicas.

Que por la Resolución Interna de la Dirección de Compras Nº 129/21, se procedió al llamado a Licitación Pública Nº 28, identificada como 28-SAHGR-21, para la "ADQUISICIÓN DE CAÑOS DE H.A., SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", con un presupuesto oficial que ascendió a la suma de pesos tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos noventa y dos con sesenta y cinco centavos (\$3.499.792,65).

Que obra en autos constancia de las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, en el diario El Litoral, como así también de la difusión a través del sitio web de este Municipio, tal como lo dispone la Resolución de convocatoria.

Que el día 24 de septiembre de 2021 a las 10:00hs., se realizó el acto de apertura de sobres en el que se presentaron tres (3) propuestas correspondientes a: I) CLAUDIO G. DIDES, por la suma de pesos cuatro millones ochocientos noventa y seis mil (\$4.896.000) condiciones de pago sesenta (60) días corridos; II) JOSE Y PEDRO CELOTTI S.A.C.I.F.e I., quien realiza una oferta base por la suma de pesos tres millones trescientos ochenta y siete mil ochocientos ochenta y seis (\$3.387.886), condiciones de pago sesenta (60) días corridos y una oferta alternativa; y III) PREMOLDEADOS BERTONE S.R.L. quien realiza una oferta base por la suma de pesos dos millones setecientos sesenta y tres mil doscientos ochenta (\$2.763.280), condiciones de pago sesenta (60) días, y dos ofertas alternativas.

Que la Dirección de Hidráulica informa que, a excepción de CLAUDIO G. DIDES quien no presenta especificaciones técnicas del material ofertado, las restantes firmas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

Que la Comisión Especial y Permanente de Evaluación de Ofertas y Preadjudicación se reunió en fecha 22 de octubre de 2021 y tras analizar la documentación e informes glosados a las actuaciones, elabora el dictamen pertinente donde aconseja adjudicar los ítems solicitados a la firma PREMOLDEADO BERTONE S.R.L. en su Oferta Base, por cumplir con las normas de los pliegos licitatorios y resultar la más conveniente.

Que vencido el término de mantenimiento de ofertas estipulado en el Art. 19 del Pliego de Bases y Condiciones Generales para Contratos de Suministros, se les solicitó a las firmas presentadas en la licitación en ciernes, prorrogar el mantenimiento de sus ofertas por el término de 15 días hábiles.

Que las firmas JOSE Y PEDRO CELOTTI S.A.C.I.F.e I. y CLAUDIO G. DIDES expresaron su conformidad a la prórroga solicitada, no así la firma PREMOLDEADO BERTONE S.R.L., quien manifestó no poder mantener los valores cotizados por el término solicitado.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

00371

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2021 - N°

Que, frente a lo señalado, el Subdirector Ejecutivo de Gestión de Bienes, Compras y Suministros sugiere adjudicar los ítems solicitados a la firma JOSE Y PEDRO CELOTTI S.A.C.I.F.e I. de su Oferta Base, por cumplir con las normas de los pliegos licitatorios y encontrarse su propuesta económica por debajo del presupuesto oficial, lo que es compartido por el Secretario de Hacienda.

Que este Departamento Ejecutivo estima que corresponde el dictado del acto administrativo que recepte lo señalado, disponiendo también las demás condiciones de rigor.

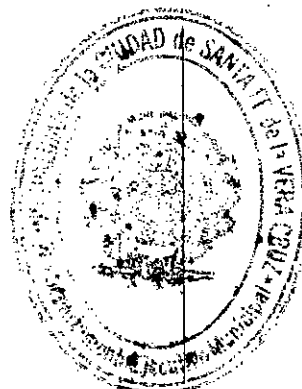
Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

- Art. 1º: Apruébese la Licitación Pública N° 28-SAHGR-21 para la "ADQUISICIÓN DE CAÑOS DE H.A., SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", que fuera convocada por la Resolución de la Dirección de Compras N° 129/21, cuya apertura se realizó el día 24 de septiembre de 2021, a las 10 horas.
- Art. 2º: Adjudíquense los ítems 1, 2 y 3 a la firma JOSE Y PEDRO CELOTTI S.A.C.I. F.e I. de su Oferta Base, por un monto total de pesos tres millones trescientos ochenta y siete mil ochocientos ochenta y seis (\$3.387.886), de conformidad al Anexo que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.
- Art. 3º: Impútese el presente gasto en el presupuesto vigente de la siguiente manera: Jurisdicción: 1110160000 - Secretaría de Asuntos Hídricos y Gestión de Riesgos, Unidad Ejecutora: 58 - Secretaría de Asuntos Hídricos y Gestión de Riesgos, Dependencia: D0034 - Hidráulica, Fuente de Financiamiento: 110 Tesoro Municipal.
- Art. 4º: Refréndense por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno, y por la Secretaria de Asuntos Hídricos y Gestión de Riesgos.
- Art. 5º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda

Mag. Ing. Silvina Serra
Secretaria de Asuntos Hídricos y
Gestión de Riesgos



ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Dpto. Legislación

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno